



La Red en los **momentos de crisis**: Líbano, Sudán, Oaxaca [pág. 9]



Luchar por la **libertad de expresión** desde la libertad de expresión [pág. 11]



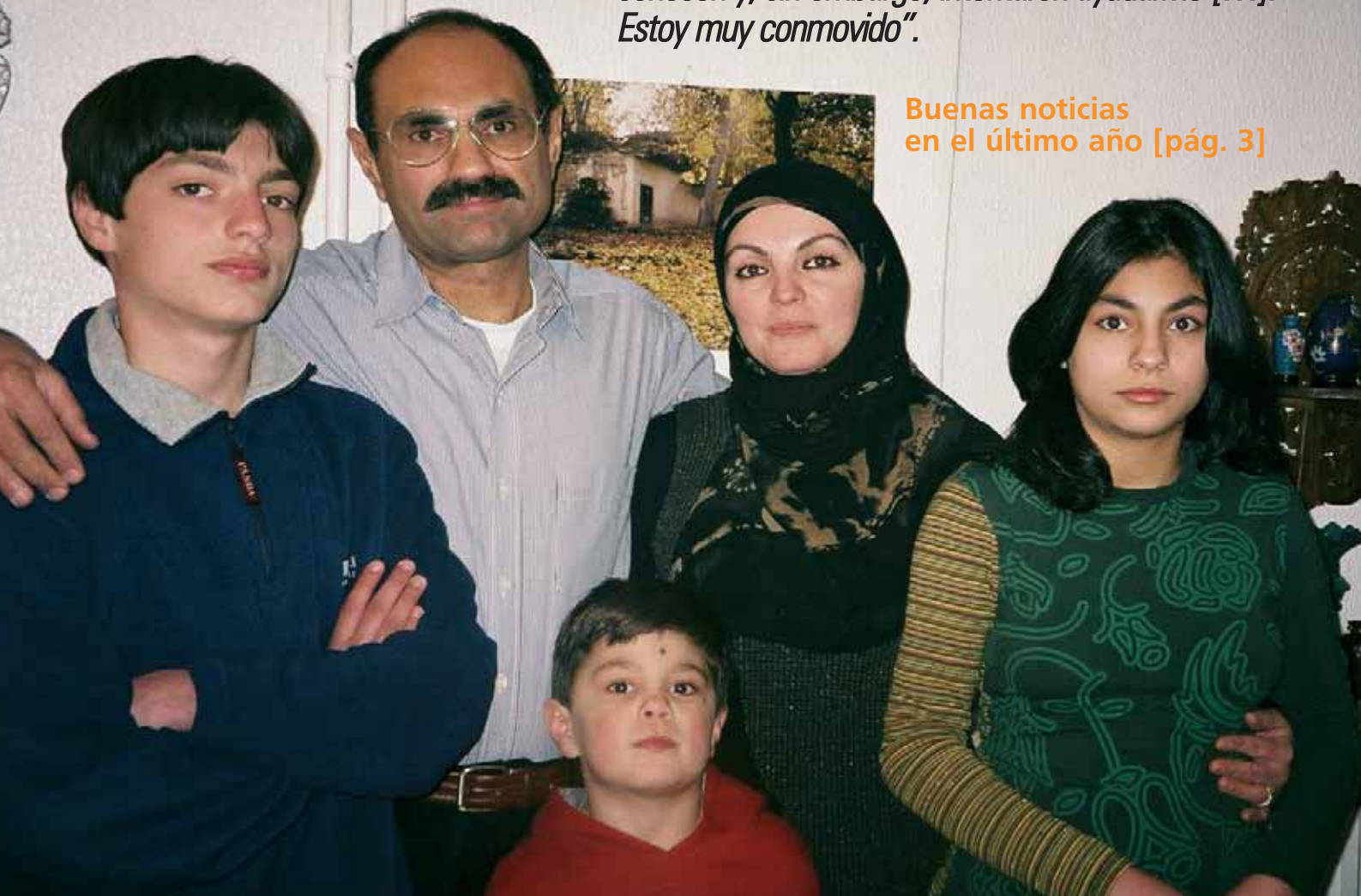
Muchas **razones para seguir** adelante [pág. 13]

Espectacular **crecimiento** de la Red de la Sección española [pág. 2]

El 85% de las Acciones Urgentes emitidas en el primer trimestre de 2006 consiguieron los objetivos buscados

*Fawwaz Tello, ex preso de conciencia*  
*«Quiero dar las gracias a todos los que no me conocen y, sin embargo, intentaron ayudarme [...]. Estoy muy conmovido».*

**Buenas noticias en el último año [pág. 3]**



Mensaje de Esteban Beltrán, Director de Amnistía Internacional - España

## Espectacular crecimiento de la Red de la Sección española

### Estimados amigos y amigas de la Red de Acciones Urgentes,

**H**emos hecho balance de los logros obtenidos por la Red en 2006 y queremos compartir nuestra satisfacción con quienes los habéis hecho posibles.

La Red de Acciones Urgentes de la Sección española ha experimentado un crecimiento espectacular en los últimos años como demuestran las siguientes cifras:

Fecha	Cantidad de apelantes
2003	13.000
2004	30.438
2005	48.231
2006	¡65.278!

Este crecimiento se ha debido en gran parte a la oportunidad ofrecida en las acciones web de actuar por otros casos y al alto número de visitas que recibe nuestra página web.

### ¡El 85 % de las Acciones Urgentes emitidas entre enero y marzo de 2006 consiguieron los objetivos buscados!

Estamos satisfechos de este crecimiento no por una simple cuestión de números, sino porque eso supone una mayor capacidad para trabajar por personas en peligro. Ya sabéis que los mensajes enviados a las autoridades pueden ser la llave que libere a un preso de conciencia, esclarezca la situación de un “desaparecido”, ponga fin a la tortura o evite una ejecución

judicial o extrajudicial. Y si somos más podemos llegar a más casos.

Además, hay que destacar que desde la Sección española se gestiona un porcentaje muy elevado del total de apelantes de Amnistía Internacional a nivel mundial.

La tendencia positiva de la Red de Acciones Urgentes también se mide en cuanto a sus resultados. A lo largo de sus más de 30 años de existencia, la Red ha demostrado ser un método rápido y eficaz. Amnistía Internacional ha comprobado que en aproximadamente una tercera parte de los casos se ha producido una mejora en la situación de las víctimas. Pero hay periodos en los que los resultados son incluso mejores. Por ejemplo, ¡el 85 por ciento de las Acciones Urgentes emitidas entre enero y marzo de 2006 consiguieron los objetivos buscados!

Para seguir mejorando la efectividad de la Red de Acciones Urgentes, Amnistía Internacional realiza cada dos años una encuesta que permite evaluar el grado de satisfacción de sus miembros y conocer sus problemas y sugerencias.

De las respuestas recibidas de la encuesta efectuada el año pasado se desprende que el porcentaje de apelantes que envía llamamientos a todas o casi todas las Acciones Urgentes que recibe es muy alto, 73%, y sólo el 2% no realiza ningún llamamiento. La mayoría (76%) de los miembros de la Red se sienten satisfechos con su pertenencia a la misma y con el trabajo que realizan, y prácticamente la totalidad (96%) desea continuar colaborando.

¡Muchas gracias a quienes habéis respondido la encuesta! Esperamos hacer a finales de 2007 una evaluación más profunda de la Red.

Os presentamos a continuación un resumen con algunas de las buenas noticias que se han producido en 2006. También repasamos cuál fue la respuesta de la Red de Acciones Urgentes en tres situaciones de conflicto y destacamos cómo la Red trabaja por la libertad de expresión desde la libertad de expresión. Finalmente, os transmitimos algunos de los mensajes de agradecimiento que os han enviado personas a las que ayudasteis con vuestras Acciones Urgentes.

**Esteban Beltrán**

Director de la Sección española de Amnistía Internacional

## ALEMANIA

### LIBERADO DE GUANTÁNAMO

"Gracias a Dios, estoy bien, pero sólo Dios, nuestro creador, sabe cuándo regresaré".



© Particular

Murat Kurnaz escribió estas palabras a su familia desde Guantánamo en marzo de 2002. Sólo cuatro años después se hizo realidad su sueño de volver a su hogar en Alemania.

De origen turco, Murat Kurnaz nació en Alemania en 1982. En septiembre de 2001, poco después de los atentados del 11-S, viajó a Pakistán para profundizar en el conocimiento del Corán. Fue detenido y trasladado a Afganistán, donde pasó a estar bajo custodia de Estados Unidos. Pronto llegaría a Guantánamo. Durante cuatro años y ocho meses Murat permaneció en un limbo jurídico, sin cargos ni derecho a un juicio justo. Fue torturado, sometido a malos tratos y humillado sexualmente.

Sólo tras una intensa captación de apoyos por parte de la familia y los abogados de Murat Kurnaz y de los miembros de Amnistía Internacional en todo el mundo, las autoridades alemanas emprendieron acciones en su favor.

El 24 de agosto de 2006, Murat Kurnaz fue puesto en libertad sin cargos. Su abogado dijo: "Ya se encuentra de nuevo en el círculo de su familia. La alegría de esta gente al volver a abrazar a su hijo perdido es indescriptible".

Amnistía Internacional sigue pidiendo a las autoridades estadounidenses que cierren Guantánamo y que liberen o juzguen con las debidas garantías a los allí reclusos.

## CUBA

### LIBERADOS DOS PRESOS DE CONCIENCIA

Dos de los presos de conciencia cubanos en cuyos casos trabaja Amnistía Internacional, Julio César López Rodríguez y René Gómez Manzano, han sido liberados a comienzos de 2007.

Julio César López Rodríguez, vicepresidente del Frente Línea Dura y director de una biblioteca independiente, fue liberado el 4 de febrero 2007. Ha pasado más de 18 meses encarcelado sin cargos ni juicio por haber participado en una concentración pacífica frente a la embajada de Francia en La Habana. Durante años, además de tener libros anti-totalitarios en su biblioteca, Julio ha estado llevando a cabo campañas exigiendo reformas políticas y la defensa de los derechos humanos.

René Gómez Manzano, detenido el 22 de julio de 2005, fue puesto en libertad el 8 de febrero de 2007. Es abogado y vicepresidente de la Asamblea para Promover la Sociedad Civil. Ya fue preso de conciencia en el pasado cuando fue detenido en julio 1997 y condenado a cuatro

# Buenas noticias en el último año

años de cárcel por "sedición". Entonces fue puesto en libertad en mayo de 2000.

Alrededor del 18 de marzo, aniversario de la detención de 75 disidentes en 2003, el gobierno cubano suele dar ciertos pasos para reducir el impacto internacional del aniversario. Todavía quedan 65 presos de conciencia y mucho trabajo por delante.

AU 206/05 (AMR 25/018/2005, de 5 de agosto de 2005)

## CHINA

### LIBERADA UNA ACTIVISTA SOBRE VIH/SIDA

Li Xige, detenida el 18 de julio de 2006, quedó en libertad bajo fianza el 10 de agosto por la tarde. Aunque sigue estando vigilada por las autoridades locales, se le permitió viajar a Pekín para recibir tratamiento hospitalario contra el VIH a finales de agosto.

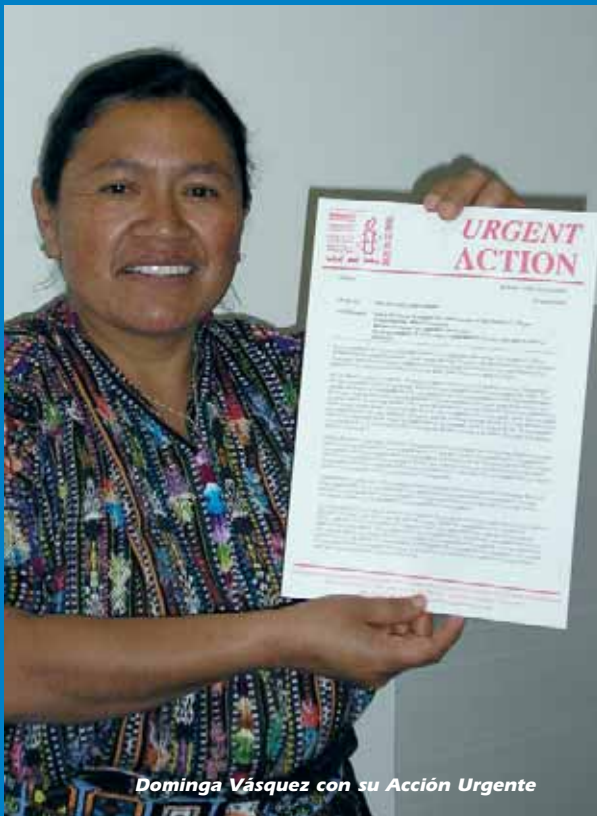
Li Xige contrajo el VIH por una transfusión de sangre que le hicieron cuando dio a luz mediante cesárea. Su hija de nueve años, también infectada en el parto, murió de SIDA en 2004. Tras la muerte de su hija, Li Xige descubrió que más de 40 mujeres de la zona y 10 menores se habían infectado en circunstancias similares, y fundó una organización llamada "Kanglejia" ("Hogar Sano y Feliz") en apoyo de las personas que viven con VIH/SIDA.

El 11 de agosto, funcionarios locales de varios departamentos gubernamentales la visitaron en su domicilio y prometieron investigar su situación. Según los informes, los funcionarios del departamento de Salud le dijeron que pensaban entregar una pensión mensual de 300 yuanes (unos 37 dólares estadounidenses) a cada paciente de VIH infectado por transfusiones de sangre. Hasta hace poco tiempo, las autoridades locales tan sólo habían reconocido oficialmente 13 pacientes de VIH con derecho a recibir esta pensión. Sin embargo, después de la detención de Li Xige, las autoridades presentaron una nueva lista de 84 pacientes de VIH con derecho a recibir una pensión. Otros 69 pacientes de VIH a los que no se les había permitido recibir la pensión, han recibido su dinero con carácter retroactivo desde julio.

A pesar de esta aparente moderación de la actitud de las autoridades locales hacia las personas con VIH/SIDA, Li Xige y otras dos mujeres siguen acusadas de "reunir gente para asaltar un órgano estatal" tras haber protestado pidiendo indemnizaciones ante el Ministerio de Salud, en Pekín. Amnistía Internacional cree que la presión internacional sobre este caso contribuyó a que Li Xige quedara en libertad y continuará siguiendo su caso. Li Xige ha declarado que se alegra de que su detención y la preocupación internacional que ha suscitado hayan incrementado la presión sobre el

## GUATEMALA

### CESAN LAS AMENAZAS CONTRA DOMINGA VÁSQUEZ Y OTROS DEFENSORES INDÍGENAS



Dominga Vásquez con su Acción Urgente

© Amnistía Internacional

La alcaldesa indígena guatemalteca Dominga Vásquez recibió amenazas de muerte tras hablar públicamente en contra del impacto de la actividad minera sobre su comunidad. Cuando en diciembre de 2006 se le entregó una copia de la Acción Urgente emitida en su favor, dijo: *"Estoy muy emocionada y conmovida al ver que tantas personas actuaron en mi ayuda y de mis compañeros"*.

Dominga Vásquez, otros cuatro dirigentes indígenas y un periodista fueron acusados, según los informes, por el gobernador de Sololá, en la región suroccidental de Guatemala, de incitar a protestas y bloquear el camino utilizado para el transporte de material para la actividad minera. Dominga recibió después una amenaza de muerte que, al parecer, pretendía impedir que ella y sus compañeros denunciaran la expansión de la actividad minera en la zona.

*"Después de la Acción Urgente no hubo más llamadas telefónicas amenazadoras. (...) La actitud de las autoridades pareció cambiar. (...) La presión sobre nosotros disminuyó"*, dijo Dominga que quiso transmitir su agradecimiento a todas las personas que enviaron llamamientos: *"A veces nos sentíamos casi solos pero ahora me doy cuenta de que teníamos apoyo. Les ruego den las gracias a su membresía y pídasles que sigan enviando cartas en favor de todas las personas que están en situaciones como la nuestra"*. AU 80/05 (AMR 34/016/2005, 5 de abril de 2005)

trato que las autoridades chinas dan a quienes padecen VIH/SIDA.

AU 217/06 (ASA 17/043/2006, 10 de agosto de 2006)

## ESTADOS UNIDOS

### SUSPENDIDA LA EJECUCIÓN DE GUY LEGRANDE POSIBLEMENTE AQUEJADO DE UNA ENFERMEDAD MENTAL

Un juez de Carolina del Norte ha dictado una suspensión de la ejecución de Guy LeGrande para poder evaluar más a fondo si éste está capacitado para ser ejecutado, es decir, si comprende el motivo y la realidad de su castigo. La ejecución de Guy LeGrande estaba fijada para el 1 de diciembre de 2006. LeGrande fue condenado a muerte en abril de 1996 por el asesinato de Ellen Munford, cometido el 27 de julio de 1993.

En 1998, la fiscalía hizo que Guy LeGrande fuera evaluado por la Dra. Nicole Wolfe, psiquiatra de un hospital estatal de salud mental. Sin embargo, LeGrande no cooperó en la evaluación, por lo que la Dra. Wolfe no pudo concluir si estaba capacitado o no para representarse a sí mismo en la apelación. No obstante, la psiquiatra manifestó sus dudas sobre la capacidad del condenado, y recomendó que fuera evaluado como paciente interno de la unidad de salud mental de la prisión, algo que no llegó a hacerse.

En 2006, cuando se avecinaba la ejecución de Guy LeGrande, la fiscalía decidió no pedir a la Dra. Wolfe que realizara una

nueva evaluación, sino que recurrió a un psiquiatra privado que no había tenido ninguna relación con el caso. Los abogados de Guy LeGrande pidieron una orden judicial para que el preso fuera evaluado por la Dra. Wolfe y la orden se concedió. El 17 de noviembre, la doctora trató de evaluar a LeGrande en la prisión pero éste se negó a verla. Ella, entonces, revisó la información proporcionada por la fiscalía y la defensa y concluyó que las cartas recientes de Guy LeGrande y las observaciones sobre su comportamiento *"sugieren fuertes cambios de humor y paranoia, así como delirios de grandeza que le hacen creer que será indultado y recibirá una gran indemnización económica. (...) Esto sugiere sólidamente la presencia de una grave enfermedad mental como la esquizofrenia. El señor LeGrande tiene varios familiares de primer grado que han padecido enfermedades mentales graves. Esto plantea la probabilidad de que también él sufra una enfermedad mental grave"*. La Dra. Wolfe concluyó que existe una *"fuerte posibilidad"* de que LeGrande no esté capacitado para ser ejecutado. No obstante, a causa de su negativa a cooperar con ella, la Dra. Wolfe manifestó, de nuevo, que no podía establecer firmemente la presencia o ausencia de una enfermedad mental grave.

Frente al problema de que Guy LeGrande se niega a ser examinado, sus abogados presentaron una moción en el tribunal de primera instancia para pedir un periodo de observación incluso sin la cooperación del preso, a lo que accedió el juez.

Al mismo tiempo, los abogados de Guy LeGrande siguen apelando contra su declaración de culpabilidad y su condena. Citando, entre otras cosas, el informe publicado por Amnistía Internacional en enero de 2006 sobre el tema, han planteado la inconstitucionalidad de ejecutar a presos que sufren enfermedad mental. Además, han alegado que el juicio fue injusto. La petición de indulto que han formulado ante el gobernador sigue pendiente de resolución.

AU 300/06 (AMR 51/169/2006, 9 noviembre de 2006) y actualizaciones.

## FILIPINAS

### ABOLIDA LA PENA DE MUERTE



© Particular

El 15 de abril de 2006, la presidenta de Filipinas, Gloria Macapagal Arroyo, anunció un "cambio de política" en relación a la pena de muerte y conmutó todas las penas de muerte por cadena perpetua, la mayor conmutación de penas de muerte de los tiempos modernos. Cuatro

días después, Arroyo dio carácter de urgencia a la legislación para revocar la pena de muerte.

El 6 de junio de 2006, el Senado y la Cámara de Representantes de Filipinas votaron la revocación de la Ley de la República 7659 que permitía la pena de muerte.

Al abolir la pena capital, Filipinas se une a la tendencia mundial hacia la abolición y se convierte en la nación abolicionista en la ley o en la práctica número 125. Amnistía Internacional espera que Filipinas motivará a otros Estados de la región que aún no han abolido la pena de muerte a seguir su ejemplo. Alrededor de 1.000 condenados a muerte se beneficiaron de la abolición, entre ellos el español Paco Larrañaga.

La Red de Acciones Urgentes ha colaborado en el esfuerzo para conseguir este gran logro, lanzando acciones a favor de condenados en peligro de ejecución inminente en Filipinas. En cada ocasión se ha pedido reiteradamente a la presidenta Arroyo que conmutase sus penas de muerte y se le ha instado a reinstaurar una suspensión oficial de todas las ejecuciones con vistas a la abolición total de la pena capital.

## GUINEA ECUATORIAL

### PARALIZADO EL DESALOJO FORZOSO DE 360 FAMILIAS

La amenaza de desalojar por la fuerza a más de 360 familias de sus viviendas de la capital, Malabo, el 2 de enero de 2007, no se materializó. Según un residente de una de las comunidades en peligro, La Vigatana, ello se debió a la presión ejercida por los llamamientos de la Red de Acciones Urgentes.

Tras una serie de reuniones mantenidas entre residentes de La Vigatana y ministros del gobierno, las autoridades están, al

parecer, despejando la zona de Basapú-Fiston (Fishtown) destinada al realojamiento de las familias afectadas. En ella están marcando calles e instalando sistemas de electricidad, suministro de agua y alcantarillado.

En una reunión celebrada el 17 de enero, según informes, el ministro de Infraestructura y Urbanismo aseguró a los residentes de La Vigatana que no serían desalojados antes de que la nueva zona estuviera preparada para su uso y los residentes hubieran construido sus nuevas viviendas en Basapú; no estableció una fecha límite para la finalización de la construcción. El ministro también aseguró a los residentes que recibirían la misma extensión de tierra que la que ocupan sus viviendas actuales. No obstante, todavía no se han asignado los terrenos y no queda claro si los residentes recibirán la misma extensión total de tierras que la que ocupan actualmente.

Hasta ahora no se ha mantenido ninguna discusión o negociación para abordar la seguridad de la tenencia o los títulos de propiedad. Los residentes no han recibido indemnización alguna por las pérdidas sufridas, y las autoridades han efectuado una valoración de sus propiedades (tanto viviendas como tierras) de forma unilateral, sin consultarles sobre la justa valoración de las mismas.

AU304/06 (AFR 24/012/2006, 14 noviembre de 2006) y actualizaciones

## HAITÍ

### LIBERTAD PROVISIONAL PARA UN SACERDOTE CATÓLICO ENFERMO

Gérard Jean Juste, que sufre leucemia, fue puesto en libertad provisional por motivos de salud el 29 de enero de 2006. El gobierno provisional de Haití le concedió la libertad para que pudiera recibir tratamiento en el extranjero, ante la ausencia aparente de centros médicos adecuados en Haití.

A Gérard Jean Juste le diagnosticaron leucemia dos médicos estadounidenses en diciembre de 2005, pero los médicos del Anexo de la Penitenciaría Nacional, en Puerto Príncipe, donde se encontraba detenido, negaron ese diagnóstico.

La salud del sacerdote se ha deteriorado recientemente tras sufrir una neumonía, al parecer causada por las condiciones de la prisión donde estaba recluso.

Dado que la libertad concedida a Gérard Jean Juste es condicional, se espera que tras su recuperación vuelva a Haití para enfrentarse a los cargos que se le imputan. Según informes, Gérard Jean Juste escribió una carta desde la prisión el 27 de enero en la que decía: *"Estoy muy agradecido a Amnistía Internacional y a todos ustedes por ayudarme a luchar por los derechos humanos de todos los presos políticos, aquí en Haití y en todo el mundo. Mantengamos el impulso*

*para que la justicia, la paz, el amor y la generosidad prevalezcan en el mundo entero, tal como Dios desea".*

Gérard Jean-Juste, sacerdote católico, llevaba detenido desde el 21 de julio de 2005 tras ser acusado del secuestro y asesinato del periodista Jacques Roche. Esos cargos se han retirado, pero ahora se enfrenta a nuevos cargos de posesión de armas ilegales y de implicación en actividades de bandas ilegales. Amnistía Internacional cree que fue detenido únicamente por ejercer de forma pacífica su derecho a la libertad de expresión, ya que es un partidario manifiesto del ex presidente Jean-Bertrand Aristide y su partido "Fanmi Lavalas".

AU 195/05 (AMR 36/005/2006, 2 de febrero de 2006)

## HONDURAS LIBERADOS LOS PRESOS DE CONCIENCIA MARCELINO Y LEONARDO MIRANDA



Marcelino Miranda



Leonardo Miranda

El 23 de junio de 2006, los presos de conciencia Marcelino y Leonardo Miranda, de la comunidad de Planes, en Montaña Verde, fueron absueltos de un asesinato cometido en 2001 y por el que estaban encarcelados desde enero de 2003.

Los hermanos Miranda fueron condenados en diciembre de 2003 a 25 años de cárcel, pese a existir pruebas de que los cargos penales presentados en su contra eran falsos y se habían formulado como represalia por sus intentos de conseguir el reconocimiento oficial de las escrituras de propiedad comunal de unas tierras para su comunidad.

AU 128/03 (AMR 37/006/2003, del 8 de mayo de 2003) y actualizaciones.

## IRÁN ABSUELTA UNA MENOR CONDENADA A MUERTE

Nazanin Mahabad Fatehi, de 18 años de edad, fue condenada a muerte, presuntamente, tras haber admitido que apuñaló y mató a uno de los tres hombres que intentaron violarla a ella y a su sobrina en un parque de Karaj en marzo de 2005. Tenía 17 años cuando ocurrieron los hechos. Según se informa, en su juicio declaró lo siguiente: "*Quería defenderme y defender a mi sobrina. No quería matar a ese muchacho. Cuando estaba pasando todo*



Nazanin Fatehi durante la repetición del juicio, enero de 2007

*aquello no sabía qué hacer, porque nadie vino en nuestra ayuda".*

El 14 de enero de 2007, los jueces de un tribunal penal de Teherán absolvieron a Nazanin Fatehi de asesinato con premeditación tras una vista oral celebrada el 10 de enero, si bien resolvieron que la joven debía entregar "dinero de sangre" a la familia del hombre al que había matado en defensa propia en marzo de 2005. La habían condenado a muerte por asesinato en enero de 2006 pero, gracias a las protestas internacionales, su condena a muerte fue anulada por el Tribunal Supremo en mayo de 2006, y la causa fue remitida para que se celebrara un nuevo juicio.

AU 220/05 (MDE 13/122/2006, 26 de octubre de 2006)

## IRÁN ANULADA LA CONDENA A MUERTE POR LAPIDACIÓN DE UNA MUJER

Shamameh Ghorbani (conocida también como Malek) fue condenada a muerte por lapidación tras ser declarada culpable de adulterio por un tribunal de Oromieh en junio de 2006. Según informes, sus hermanos y su esposo habían matado a un hombre al que habían encontrado en su casa, y también estuvieron a punto de matarla a ella, pues llegaron a apuñalarla.

En noviembre de 2006 se informó de que el Tribunal Supremo había anulado su condena de lapidación y ordenado un nuevo juicio por considerar que la investigación del caso había quedado incompleta.

Se cree que Shamameh Ghorbani confesó el adulterio ante el tribunal creyendo que evitaría que sus hermanos y su esposo fueran procesados por asesinato. Según la legislación iraní, no se puede castigar a una persona por asesinato si lo comete para defender su honor o el de sus familiares. De acuerdo con los informes recibidos, en una carta a la Sección 12 del Tribunal Penal, Shamameh Ghorbani manifestó: "*Como soy una mujer de pueblo y analfabeta y no conocía la ley, pensé que si confesaba una relación con el hombre muerto podía impedir que se acusara a mis hermanos y a mi esposo de asesinato premeditado. Dije estas palabras falsas en el tribunal y entonces comprendí que me había hecho daño a mí misma".*

AU 257/06 (MDE 13/113/2006, de 28 de septiembre de 2006)

## ISRAEL/TERRITORIOS OCUPADOS EVITADA LA DEMOLICIÓN DE LA VIVIENDA DE UNA PAREJA DE ANCIANOS

A comienzos de enero de 2006, el Tribunal de Distrito de Jerusalén dictó un mandamiento judicial contra la amenaza de demolición inminente de la vivienda de Zarifa Abbasi y su esposo Mohammad. La familia corría peligro de quedarse sin hogar, lo que podría acarrearles graves consecuencias por su avanzada edad y su precario estado de salud.



© Amnistía Internacional

El ayuntamiento de Jerusalén había dictado la orden de destrucción de la vivienda en 2005, alegando que se había construido sin permiso. Desde entonces, la pareja continúa viviendo en su casa mientras intenta obtener un permiso de construcción para la vivienda.

Las órdenes de demolición son, a menudo, imposibles de revocar, y se cree que la preocupación internacional expresada mediante la Red de Acciones Urgentes y otras acciones en relación con la suerte que iba a correr la vivienda de la familia Abbasi pueden haber contribuido a este resultado positivo.

Se espera que la tramitación de la solicitud de permiso de construcción sea un proceso largo y difícil y, en última instancia, sólo tendrá éxito si las autoridades israelíes cambian radicalmente su política de no conceder permisos de construcción a palestinos; un cambio que Amnistía Internacional lleva mucho tiempo pidiendo. Mientras tanto, la familia Abbasi estará en la misma situación que miles de familias palestinas, cuyos intentos de obtener permisos de construcción para sus viviendas se han visto frustrados por la política israelí y cuyas casas siguen corriendo peligro de demolición a largo plazo, a menos que esa política cambie.

AU 305/05 (MDE 15/053/2005, 6 de diciembre de 2005)

## MÉXICO LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DDHH EXIGE PROTECCIÓN PARA MARTÍN BARRIOS

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha pedido a las autoridades mexicanas que adopten medidas de protección para garantizar la seguridad del defensor de derechos humanos Martín Barrios. Amnistía Internacional vigilará su cumplimiento y está en contacto directo con el afectado, que ha expresado su gratitud por las acciones que han realizado en su favor los miembros de Amnistía Internacional.

Martín Barrios Hernández, presidente de la Comisión de Derechos Humanos y Laborales del Valle de Tehuacán, en el estado de Puebla, trabaja desde hace años para dar a conocer y mejorar las malas condiciones laborales a las que

hacen frente muchas personas que trabajan en las maquilas (plantas de montaje).

Entre otras acciones, la Comisión ha apoyado a los trabajadores de la fábrica textil "Calidad de Confecciones" en su campaña para conseguir el reconocimiento de sus derechos.

Según informes, Martín Barrios fue detenido en diciembre de 2005 después de que el propietario de esa fábrica presentara contra él cargos de chantaje ante la Procuraduría General de Justicia del Estado, que se ocupa de los casos de secuestro. Según los informes, los cargos se inventaron para disuadirle de que siguiera realizando su trabajo en defensa de los derechos humanos. Su liberación se produjo después de una intensa campaña de presión nacional e internacional.



© Amnistía Internacional

Previamente, en diciembre de 2003, Martín Barrios sufrió una grave agresión cuando se disponía a entrar en su casa. El ataque estuvo precedido por una serie de amenazas que había recibido como resultado del trabajo de la Comisión en la defensa de 25 personas que habían sido despedidas de maquilas de Ajalpan y Tehuacán. Todavía no se han

presentado cargos contra nadie en relación con estos ataques.

En febrero de 2006, Martín Barrios fue advertido de nuevo de que su vida corría peligro. Habían dicho a amigos y familiares suyos que una persona, según informes vinculada con la industria de las maquilas, había pagado a alguien para que lo matara si continuaba haciendo públicas las condiciones deficientes en las que trabajan los empleados de las maquilas.

AU 09/06 (AMR 41/004/2006, 10 de enero de 2006) y actualizaciones.

## MOLDAVIA VÍCTIMA DE TORTURA EXCARCELADA

A Sergei Gurgurov agentes de policía de la comisaría del distrito de Ryshkan, en Kishinev, la capital del país, le torturaron presuntamente el 25 de octubre del 2005. Amnistía Internacional emitió una Acción Urgente sobre este caso el 18 de noviembre del 2005, y el 9 de diciembre Sergei Gurgurov fue puesto en libertad bajo fianza (AU 292/05, EUR 59/006/2005, del 18 de noviembre del 2005).

La publicidad generada fue sumamente embarazosa para la Fiscalía General, que escribió una carta dirigida a Amnistía Internacional el 9 de marzo, en la que declaraba que la versión



© Particular

Sergei Gurgurov, incapaz de andar por sí solo, es llevado ante el tribunal

de los hechos ofrecida en la Acción Urgente "no se corresponde con la realidad, genera una crisis de imagen para nuestro país".

Amnistía Internacional emitió una segunda Acción Urgente (AU 106/06, EUR 59/001/2006, de 27 de abril de 2006) cuando Sergei Gurgurov fue detenido por segunda vez el 18 de abril de 2006. Lo pusieron en libertad el 12 de mayo de 2006. No se ha tomado ninguna medida contra los agentes de policía implicados.

## SIRIA

### LIBERADOS CINCO PRESOS DE CONCIENCIA

El 18 de enero de 2006 fueron puestos en libertad Ma'mun al-Humsi, Habib `Isa, Riad Seif, Fawwaz Tello y Walid al-Bunni, todos ellos considerados presos de conciencia por Amnistía Internacional y objeto de Acciones Urgentes.

Tras su elección en 2000, el nuevo presidente sirio Bashar al-Assad expresó su voluntad de aumentar la tolerancia hacia la libertad de expresión y permitir reformas políticas. El periodo que se inició se conoce como "primavera de Damasco". Muchas personas se animaron a crear y a participar en foros de debate en los que se trataba asuntos de interés público, reformas políticas y temas culturales. La apertura, sin embargo, duró apenas un año y, a principios de 2001, las autoridades comenzaron a restringir esta nueva libertad de expresión. Desde entonces y hasta el verano de ese mismo año, muchas de las personas que participaron en los foros acabaron en la cárcel.

Los cinco liberados son algunos de esos detenidos, quienes aprovecharon la visita de una delegación de Amnistía Internacional a Damasco para expresar su agradecimiento a la Red de Acciones Urgentes.

Ma'mun al-Humsi (AU 224/03, MDE 24/027/2003, de 24 de julio de 2003): "Muchísimas gracias a todos los que trabajaron y demostraron su interés por mi caso y el de muchos otros. No cabe duda de que su labor jugó un papel fundamental en salvarnos la vida; sin su trabajo, el régimen podría habernos matado, directa o indirectamente. Esta dictadura teme a la luz, a la atención de los medios de comunicación, a las

declaraciones de la Unión Interparlamentaria, y Amnistía Internacional ayuda a sacarlo a la luz".

Fawwaz Tello (AU 226/01): "Quiero agradecer a todos los que no me conocen y sin embargo intentaron ayudarme [...]. Estoy tan conmovido [...]. Cuando mi esposa me lo contó hace tres años, eso fue lo que me mantuvo entero y lo que sostuvo nuestra determinación y nos hizo perseverar".

Walid al-Bunni: "Gracias", dijo a Amnistía Internacional. "Haced cuanto esté en vuestro poder y vuestra voluntad para garantizar que se acabe con la esclavitud y prevalezca la libertad".



© Amnistía Internacional

Fawwaz Tello con su familia tras la liberación, enero 2001

Riad Seif (AU 226/01, MDE 24/029/2001/s, del 7 de septiembre del 2001) señaló que las autoridades "nos hubieran dejado morir o hubieran permitido que nos mataran" de no ser por el interés demostrado por Amnistía Internacional y otras organizaciones internacionales.

## YEMEN

### PENA DE MUERTE CONMUTADA

El 20 de mayo de 2006, el presidente yemení 'Ali 'Abdullah Saleh conmutó a Yahia Hussein al-Dailami la pena de muerte por una condena condicional de prisión que, según informes, era de 10 años. Sin embargo un día después quedó en libertad.

Su familia ha expresado su agradecimiento a todos los que emprendieron acciones en su favor.

Yahia Hussein al-Dailami fue condenado tras actuaciones judiciales que no cumplieron las normas mínimas sobre juicios justos. Amnistía Internacional cree que era un preso de conciencia, recluso únicamente por sus críticas al gobierno y por la expresión pacífica de sus convicciones profundas. Lo habían detenido en septiembre de 2004 y, posteriormente, fue juzgado y condenado por su presunto apoyo a Hussain Badr al-Din al-huthi, dérgo zaidí que criticó abiertamente la invasión estadounidense de Irak.

AU 182/05 (MDE 31/012/2005, de 7 de julio de 2005) y actualización.

# La Red de Acciones Urgentes en los momentos de crisis

## Líbano

Oriente Próximo volvió a ser uno de los focos de conflicto mundiales en 2006. En concreto, Líbano y el norte de Israel fueron escenario de casi cinco semanas de hostilidades entre Israel y Hezbolá en las que murieron alrededor de mil civiles libaneses y unos cuarenta israelíes.

La contribución de la Red de Acciones Urgentes fue una parte fundamental de la campaña de Amnistía Internacional. Durante el conflicto se emitieron dos Acciones Urgentes en las que se destacó la elección desproporcionada e indiscriminada de civiles como blanco militar.

La primera de ellas (AU 212/06, MDE 15/074/2006 de 7 de agosto de 2006) incluía una descripción general de los ataques contra objetivos civiles por ambos bandos y pedía a Israel y a Hezbolá que pusieran fin a esos ataques, al tiempo que les recordaba que constituían violaciones del Derecho Internacional Humanitario. Este mensaje fue reiterado en la vigilia global por el alto el fuego que tuvo lugar el mismo 7 de agosto.

La segunda (AU 216/06, MDE 15/076/2006, de 9 de agosto de 2006) se emitió a favor de civiles del sur de Líbano, atrapados en poblaciones que eran objeto de ataques e incluía información concluyente sobre la magnitud y el coste humano de la destrucción, recopilada por una delegación de AI que llevó a cabo visitas de investigación en Líbano.

Aunque el 14 de agosto entró en vigor un alto el fuego entre Hezbolá e Israel, la Red de Acciones Urgentes siguió trabajando sobre este conflicto. En una actualización de la Acción Urgente 212/06 (MDE 15/077/2006, de 17 de agosto de 2006) se hizo un llamamiento a los ministros de Exteriores de los países con participantes en la Red para que pidiesen a la ONU una investigación independiente sobre las violaciones del Derecho Internacional Humanitario cometidas por ambas partes durante el conflicto.

La AU 237/06 (MDE 15/080/2006, de 1 de septiembre) alertaba sobre los riesgos que corrían centenares de miles de civiles, en particular niños y niñas, en el sur de Líbano a causa de las bombas de racimo sin explotar que fueron arrojadas por las fuerzas israelíes durante los 34 días de conflicto. Se hacía un llamamiento a las autoridades israelíes para que facilitasen a la ONU mapas y otros datos que revelasen de manera exhaustiva y específica las zonas de Líbano donde se arrojaron bombas de racimo y otra munición sin explotar, a fin de que la ONU coordinase la limpieza de estos artefactos.



*Destrucción en Dhahiye (Líbano), agosto de 2006*

© Amnistía Internacional

Israel todavía no ha dado una respuesta adecuada a esta petición, como señala la actualización de la AU 237/06 (MDE 15/098/2006, 20 de diciembre de 2006). En la misma se reiteraba a las autoridades israelíes la petición sobre los mapas y también se pedía al gobierno israelí que declarase de inmediato una suspensión del uso de munición de racimo por sus fuerzas dado el peligro que entraña para los civiles de las zonas donde se utiliza.

## Sudán

Desde que en 2003 comenzó el conflicto en la región sudanesa de Darfur unas 85.000 personas han sido víctimas de homicidio, otras 200.000 han muerto de hambre o de enfermedades relacionadas con el conflicto y más de dos millones se han visto desplazadas. Las dimensiones del conflicto plantean una pregunta, ¿qué se puede hacer ante semejante propagación de las violaciones de los derechos humanos?

La Red de Acciones Urgentes lanzó numerosas acciones en 2006 tratando de exponer casos individuales y, así, poner un rostro, una historia concreta a la tragedia.

Éstos son tres ejemplos:

La AU 235/06 (AFR 54/045/2006, de 31 de agosto de 2006) llamaba la atención sobre el sufrimiento de los civiles en la zona de Kukul, en Darfur Septentrional. El 28 de agosto, este área sufrió un intenso bombardeo de aviones Antonov del gobierno que obligó a la población civil a abandonar la ciudad de Kukul y los pueblos vecinos. Varias horas más tarde, las tropas gubernamentales penetraron en



© Amnistía Internacional

Día Global por Darfur. Madrid, 17 de septiembre de 2006

Kukul. Los yanyawid aprehendieron al líder de la aldea cercana de Um Dereisa, Mohamed Ahmed Kundidu, que podría correr peligro de ser víctima de tortura y malos tratos o "desaparición". Los yanyawid también mataron a tres hombres en Um Dereisa: Hamdu Issa, Abdallah Mohamed Ali y Suleiman Abdulrahman Bushara; e hirieron a otros dos: Yusif Eirab e Ibrahim Hamdu Issa.

La AU 241/06 (AFR 54/048/2006, de 7 de septiembre de 2006) informaba de que el 31 de agosto, también en Darfur Septentrional, los civiles Saraf Osman Ibrahim, Yasir Jabir Juma, Mohamed Adam Ali e Ismail Adam Omar fueron capturados junto a otros tres hombres cerca de la localidad de Um Sider por tropas gubernamentales y milicias yanyawid. Los informes indican que los otros tres hombres fueron encontrados muertos por herida de bala en un valle cercano a un cuartel de Um Sider ocupado por tropas gubernamentales. Al parecer, los cadáveres presentaban marcas de neumáticos. Se desconoce el paradero de los cuatro citados, que corren peligro de convertirse en víctimas de homicidio o "desaparición".

Estas Acciones Urgentes instaban al gobierno sudanés a poner fin a los ataques indiscriminados contra civiles. También exhortaban a la misión de mantenimiento de la paz de la Unión Africana (UA) a que fuese más proactiva y actuase inmediatamente para proteger a los civiles e investigase los informes de homicidios ilegítimos y violaciones.

Por otra parte, el gobierno sudanés impone restricciones a la libertad de prensa mediante la censura y la intimidación de periodistas con medidas tales como la detención, los malos tratos y la reclusión en régimen de incomunicación. En especial, se restringe lo que los periodistas están autorizados a escribir sobre la crisis de Darfur.

La AU 269/06 (AFR 54/061/2006, de 5 de octubre de 2006) acudía en ayuda del periodista Abu Obeida Abdallah, especialista en la región de Darfur, detenido el 29 de

septiembre en Jartum por los servicios de seguridad sudaneses. Quedó en libertad el 14 de octubre tras pasar más de dos semanas recluido en régimen de incomunicación sin cargos.

## Oaxaca (México)

En mayo de 2006, los maestros iniciaron una huelga en el estado mexicano de Oaxaca para pedir una mejora del salario y de las condiciones de trabajo, y ocuparon la plaza principal de la ciudad de Oaxaca y sus calles adyacentes. El intento de la policía estatal de desalojar por la fuerza a los maestros el 14 de junio llevó a una radicalización de la protesta y a la formación de la Asamblea Popular del Pueblo de Oaxaca (APPO), agrupación que reúne a grupos sociales y políticos para apoyar a los maestros y pedir la dimisión del gobernador del estado, a quien acusan de corrupto y represivo.

A medida que el clima de violencia se fue intensificando, policías armados vestidos de civil empezaron a detener arbitrariamente a manifestantes y, según los informes, efectuaron disparos. Los manifestantes montaron barricadas en muchos barrios a finales de agosto, y la seguridad se deterioró aún más cuando hombres armados no identificados siguieron atacando a los partidarios de la oposición.



© Uta Rossberg

Autobús ardiendo, Oaxaca

El 29 de octubre, la Policía Federal Preventiva (PFP) entró en la ciudad para restaurar el orden. La operación se saldó con la muerte de dos civiles y la detención y heridas de decenas más. Las protestas continuaron durante el mes de noviembre, con decenas de detenciones e informes de torturas y malos tratos.

La Red de Acciones Urgentes lanzó varias acciones en relación con esta crisis. Así la AU 322/06 (AMR 41/055/2006, de 28 noviembre de 2006) y sus actualizaciones se hacían eco de la detención de al menos 149 personas el 25 de noviembre. Según los informes, a los detenidos se les negó el acceso a sus familias y a asistencia letrada independiente. Días después, 141 de los detenidos fueron trasladados a una prisión en el estado de Nayarit (a 1.200 kilómetros de Oaxaca). A tenor de los informes, las autoridades presentaron cargos penales graves, incluido el de "terrorismo", contra 138 de las personas recluidas en Nayarit, muchas de las cuales, según indican los informes, fueron golpeadas brutalmente y no recibieron más que un tratamiento médico muy básico.

La lejanía de la prisión respecto a Oaxaca y los obstáculos burocráticos que las autoridades penitenciarias han impuesto a quienes tratan de visitar a los detenidos violan el derecho a acceder a la familia y a una defensa legal efectiva. Los abogados de los detenidos no pudieron ver los expedientes hasta que se presentaron cargos formales el 4 de diciembre. También los defensores de derechos humanos están siendo objeto de intimidaciones en relación con esta crisis. La AU 334/06 (AMR 41/060/2006, 15 de diciembre de 2006) alertaba sobre la situación de Yesica Sánchez Maya y Aline Castellanos Jurado, ambas defensoras de los derechos humanos, que han documentado y hecho públicas las violaciones de derechos humanos cometidas en Oaxaca desde que comenzaron las protestas. Ambas corren el riesgo, al parecer, de ser detenidas por cargos aparentemente infundados. Otros activistas de derechos humanos detenidos durante las protestas de Oaxaca han sufrido, según los informes, tortura y malos tratos bajo custodia, y se teme que estas dos mujeres puedan ser sometidas al mismo trato.



© Amnistía Internacional

## Luchar por la libertad de expresión desde la libertad de expresión

La comunicación ha sido siempre esencial para el trabajo de la Red de Acciones Urgentes. Durante muchos años las armas que ha utilizado Amnistía Internacional para acabar con los abusos contra los derechos humanos han sido el bolígrafo y el papel. La primera Acción Urgente, sobre el profesor brasileño Luiz Rossi, fue mecanografiada y enviada por correo a un listado de contactos, a

quienes se les pidió que enviaran llamamientos por carta y telegrama. Más adelante, la llegada del télex aceleró el proceso de distribución de llamamientos pero, sin duda, la tecnología que ha cambiado por completo la forma de trabajo ha sido Internet. El uso generalizado del correo electrónico permite a muchos de los integrantes de nuestra red global recibir

llamamientos y actuar en cuestión de horas. Aunque es muy difícil de cuantificar, probablemente se hayan salvado vidas y evitado violaciones de derechos humanos gracias al uso que ha hecho Amnistía Internacional del correo electrónico y de la tecnología de la web.

### La libertad de palabra amenaza a los gobiernos represivos

Los defensores y defensoras de los derechos humanos de todo el mundo aprovecharon enseguida las aplicaciones de Internet para difundir sus mensajes a nivel global. Pudieron acceder a un público más amplio y reunir información de las comunidades de la diáspora.

Desgraciadamente, los gobiernos no tardaron en darse cuenta de lo que sucedía y centraron su atención en controlar y censurar la información que se intercambiaba en Internet. En los países donde los medios de comunicación tradicionales están estrechamente controlados, las autoridades no tenían ningún interés en tolerar un medio de expresión nuevo y libre.

Los gobiernos empezaron por encarcelar a las personas a las que podían

identificar y arrestar como autores de mensajes políticamente sensibles. Ocurrió así en Túnez, Israel, Vietnam, Cuba y China. Sin embargo, Internet es un espacio grande y a menudo anónimo. Esos gobiernos necesitaban ayuda y la encontraron en empresas que se habían presentado como defensoras de la libertad de expresión e información.

### Google, Microsoft y Yahoo!: Represión en China

China ha desarrollado uno de los regímenes de censura más sofisticados del mundo con la ayuda de los productos de algunas de las principales empresas globales de tecnología de la información. Microsoft lanzó en China un portal que bloquea el uso de palabras como "libertad" en los textos de los *blogs*. Google lanzó un motor de búsqueda chino que se autocensura: los filtros bloquean sitios web que contienen palabras o locuciones como "derechos humanos", "democracia" o "independencia de Taiwán".

Yahoo! reveló a las autoridades chinas datos de la cuenta de correo electrónico del periodista Shi Tao, lo que contribuyó a su encarcelamiento. Shi Tao había usado su cuenta de Yahoo! para enviar un correo con información sensible al editor de un sitio web chino en favor de la democracia, radicado en EEUU. Basándose en ese correo electrónico, las autoridades chinas acusaron a Shi Tao de "facilitar de forma ilícita secretos de Estado a entidades extranjeras". Fue condenado a 10 años de reclusión el 27 de abril de 2005. Según la transcripción del tribunal, Yahoo! Holdings (Hong Kong), la empresa de Internet de EEUU, facilitó información de la cuenta que fue utilizada como prueba en su contra. Amnistía Internacional considera a Shi Tao preso de conciencia, encarcelado

por ejercer pacíficamente su derecho a la libertad de expresión.

### Disidentes "cibernéticos" en el mundo



© Private

Pham Hong Son

El modelo chino de censura de Internet ya está siendo copiado por otros países. Irán, por ejemplo, anunció recientemente que iba a poder controlar el uso de la web que hace cada ciudadano. Amnistía Internacional ha destacado los casos de los "disidentes cibernéticos" encarcelados en Vietnam tan sólo por utilizar Internet y el correo electrónico para expresar opiniones sobre derechos humanos y democracia. Entre ellos se encuentran Nguyen Vu Binh, periodista y escritor, y el doctor Pham Hong Son, empresario y médico titulado, que fueron detenidos junto con otras personas en una ofensiva contra disidentes en 2002. Ambos fueron acusados de "espionaje" al haber pedido pacíficamente cambios democráticos y de derechos humanos por Internet.

La Red de Acciones Urgentes se ha movilizado en favor de varios disidentes "cibernéticos". Uno de ellos fue el ex

preso de conciencia sirio 'Abdel Rahman al-Shaghouri, que estuvo dos años y medio detenido en relación con unos artículos que había distribuido por correo electrónico desde el sitio web *Akhbar al-Sharq* ([www.thisissyria.net](http://www.thisissyria.net)). Quedó en libertad el 31 de agosto de 2005 tras cumplir su pena de reclusión. 'Abdel Rahman al-Shaghouri tuvo un juicio injusto en el que se le declaró culpable de "difundir información falsa" (AU 185/03, MDE 24/020/2003, de 24 de junio de 2003, y actualizaciones).

Otro ciudadano sirio, Habib Salih, se encuentra recluido en la prisión de 'Adra de Damasco. Había quedado en libertad en septiembre de 2004, pero fue detenido de nuevo el 29 de mayo de 2005, aparentemente por unas cartas abiertas muy críticas con el grupo político gobernante, el partido Baás, que fueron publicadas en varios sitios web de lengua árabe. (AU 156/05, MDE 24/039/2005, de 7 de junio de 2005).

En Túnez, país que acogió la Cumbre Mundial de la ONU sobre la Sociedad de la Información en noviembre de 2005, el abogado y defensor de los derechos humanos Mohammed Abbou sigue detenido por haber publicado unos artículos en Internet que criticaban al gobierno tunecino y denunciaban la práctica de la tortura en el país. (AU 75/06, MDE 30/010/2006, 31 de marzo de 2006).

Las autoridades tunecinas han puesto en práctica una censura sistemática de Internet. Quienes dentro de Túnez intentan acceder a sitios web que contienen información contra el gobierno reciben un mensaje automático de error que indica que el servidor se ha caído, que la red tiene problemas de funcionamiento o que el sitio web no existe.

Muchas razones para seguir adelante...

## Mensajes de agradecimiento



© Amnistía Internacional

Albertano Peñaloza y su esposa

Albertano Peñaloza, activista en defensa de los bosques de Guerrero (México), sufrió una emboscada cuando regresaba a su casa con algunos de sus hijos en mayo de 2005. Dos de ellos murieron. Esta es la carta que escribió después la familia Peñaloza a los miembros de Amnistía Internacional.

*A todos y todas los miembros de Amnistía Internacional quienes nos escribieron.*

*Estimados compañeros y compañeras:*

*Les escribo a nombre de mi familia y mío propio para agradecer su apoyo y su atención continua a la situación que estamos viviendo mi familia y yo por la dolorosa trampa de la que fuimos víctimas el pasado jueves 19 de Mayo del presente año.*

*Con profunda tristeza en nuestros corazones les decimos que nos encontramos fuera de casa y llenos de temor al pensar que algo más nos pudiera pasar. Tenemos conocimiento de que se han dirigido a las autoridades de nuestro estado para exigir una pronta y real investigación que dé con los autores de quienes dieron muerte a mis hijos Abatuel Peñaloza Mojica de 9 años de edad y Armando Peñaloza Mojica de 20 años.*

*Quiero compartir con Ustedes que nuestros deseos de lucha por nuestro medio ambiente no termina aquí, junto con mi familia seguiremos caminando por la reivindicación de este derecho que es de todos y todas.*

*No me queda más que agradecer nuevamente su apoyo; no encuentro las palabras que logren describir lo que sienten nuestros corazones al recibir sus palabras sinceras y su solidaridad.*

*Quienes abajo firmamos, mandamos un abrazo fraterno sin más que decirles por el momento.*

*Atentamente,*

Albertano Peñaloza Domínguez, Armando Peñaloza Mojica, Isaac Peñaloza Mojica, Adelita Peñaloza Mojica, Adalí Peñaloza Mojica, Anabel Peñaloza Mojica, Abatuel Peñaloza Mojica, Adisbed Peñaloza Mojica, Ana Laura Peñaloza Mojica, Adrián Peñaloza Mojica

*“El apoyo de Amnistía Internacional contribuye a fortalecer el trabajo de todos y todas los defensores de derechos humanos y nos compromete aún más en su defensa”.*

Mensaje de APORVIDHA, Asociación por la Vida y la Dignidad Humana en Perú, después de que el ministro peruano del Interior ordenase a la policía del departamento de Cuzco que investigase las amenazas contra la organización. (AU 07/06, AMR 46/001/2006, de 9 de enero de 2006).

*“El gobernador recibió los primeros faxes que Amnistía Internacional envió y muy poco después los cinco hombres fueron puestos en libertad. Al salir me preguntaron ‘¿Por qué nos han liberado tan pronto?’ La presión que han ejercido ha funcionado realmente, gracias por su solidaridad”.*

Mensaje del presidente de la Organización para el Desarrollo Social de Sudán, tras la liberación de cinco defensores de derechos humanos miembros de esta ONG. (AU 33/06, AFR 54/004/2006, 13 de febrero de 2006).

*“Hemos sentido los beneficios del trabajo de Amnistía Internacional cuando se han realizado Acciones Urgentes a favor de la Comunidad”.*

Wilson David Higueta, miembro de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó (Colombia), durante su visita al Secretariado Internacional en mayo de 2006.

*“Estaba en la cárcel y oí en Radio Exterior de España que Amnistía Internacional estaba exigiendo mi puesta en libertad”.*

Mensaje del ex preso de conciencia de Guinea Ecuatorial Weja Chicampo tras su liberación en junio de 2006. (AU 116/04, de 19 de marzo de 2004).

*“Así que esto es lo que hizo que me dejaran en libertad antes”, dijo Wang Youcai, ex preso de conciencia chino, cuando le enseñaron su Acción Urgente en agosto de 2006. “Hicieron un gran trabajo y dieron gran esperanza y aliento a los presos de conciencia encarcelados en China”. (AU 07/91, ASA 17/02/1991, de 11 de enero de 1991).*

*“En nombre de la campaña ‘Detengan las lapidaciones para siempre’ de Irán, quiero expresar nuestro más sincero agradecimiento por la campaña contra la lapidación en Irán que con tanto éxito organizaron. Amnistía Internacional es un poderoso pilar del movimiento de derechos humanos de todo el mundo. El movimiento de derechos humanos de Irán ha contado con el apoyo de Amnistía Internacional en cada fase del camino”.*

Mensaje de los activistas de la campaña contra las lapidaciones en Irán.



*“Fui condenado junto con mis compañeros por expresar pacíficamente mi opinión favorable a la autodeterminación del pueblo saharauí. Si fui puesto en libertad se debe, ante todo, a que el secretario general de la ONU, Kofi Annan, estaba preparando su informe sobre el Sáhara, a la movilización de ONG como Amnistía Internacional (...)”.*

Mensaje de Ali Salem Tamek, defensor saharauí de derechos humanos, tras su liberación en la primavera de 2006. Declaraciones efectuadas al diario El País el 5 de mayo de 2006.

*“Tengo cajas y cajas de llamamientos enviados en nuestro favor por los miembros de la Red de Acciones Urgentes. No me cabe ninguna duda de que esas cartas nos salvaron la vida. Las Acciones Urgentes son una forma convincente de poner de manifiesto la responsabilidad del gobierno. Su apoyo es el oxígeno que nos hace continuar”.*  
Yolima Quintero, defensora de los derechos humanos, Colombia.

En la apertura oficial de la renovada Peter Benenson House (sede del Secretariado Internacional) el 16 de febrero de 2007, Prins Gunasekara, abogado de derechos humanos cuyo caso fue objeto de la AU 239/89, ASA 37/08/89, del 12 de julio de 1989, dijo al público mientras sostenía una Acción Urgente:

*“Les mostraré algunos documentos que hicieron posible que yo esté de pie frente a ustedes, ‘vivito y coleando’, esta noche”.*

La Acción Urgente de 1989 se emitió en favor de dos abogados de derechos humanos amenazados de muerte: Kanchana Abhyapala y Prins Gunasekara.

*“Lamentablemente”, señaló “Kanchana Abhyapala ya no está entre nosotros, pero Prins Gunasekara todavía está con vida, gracias a su Acción Urgente”.*



© Amnistía Internacional

Estos mensajes son la prueba más clara de que la actividad de **LA RED DE ACCIONES URGENTES FUNCIONA**. A las palabras de agradecimiento de las víctimas a las que habéis ayudado queremos sumar el **AGRADECIMIENTO DE TODA LA ORGANIZACIÓN POR VUESTRO TRABAJO SOLIDARIO**. Es una labor anónima y silenciosa, tenaz y constante, con un impacto claro en la mejora de las condiciones de personas concretas.

Si sabes de alguien que esté interesado en los derechos humanos y que tenga ganas de trabajar para defenderlos, cuéntale tu experiencia y anímale a unirse a la Red de Acciones Urgentes.



## PARTICIPA Y ÚNETE A LA RED DE ACCIONES URGENTES

BOLAAUU

Cuando Amnistía Internacional tiene noticia de que alguien se encuentra en situación de riesgo extremo, activa una red de personas que presionan enviando cartas, faxes y mensajes de correo electrónico con urgencia a los responsables. Únete a la red de Acciones Urgentes y recibe al mes el siguiente número de acciones:  1  2  3  4, enviadas a través de:  correo electrónico  correo postal.

Hoy por hoy la herramienta más sencilla y barata para hacerlos llegar los llamamientos es el **CORREO ELECTRÓNICO**. El objetivo sigue siendo el mismo, acudir en ayuda de quienes lo necesitan lo antes posible. Por favor, si dispones de un acceso sencillo a internet, considera la posibilidad de recibir los llamamientos por este medio (y no olvides escribir tu email en los Datos Personales más abajo). Gracias.

## HAZTE SOCIO/A DE AMNISTÍA INTERNACIONAL

Deseo hacerme socio/a de Amnistía Internacional colaborando con:  9 €  15 €  30 €  Otra cantidad  €, cada:  mes  trimestre  semestre  año [ \* La cuota mínima anual es de 48 €, excepto si eres una persona menor de 18 años, desempleada o jubilada]

Colaboro con un donativo único de  €

Forma de pago

Domiciliación en el banco/caja:  C.C.C.

Titular

Cheque adjunto nº  del banco/caja  a nombre de AI. Ingreso en la cuenta de AI en Caixa Catalunya nº. 2013 / 0800 / 03 / 0200785541 (por favor, envíanos fotocopia del resguardo).

### Datos personales

Nombre  Apellidos

Domicilio

Población  Provincia  C.P.

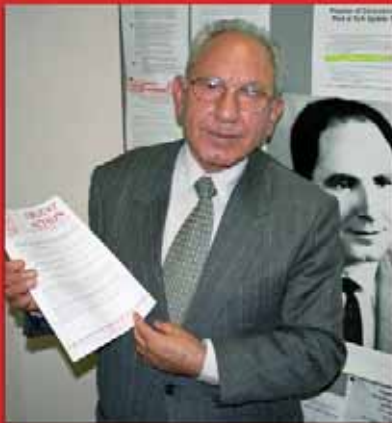
Email  Teléfono

**Amnistía Internacional - España.** C/ Fernando VI, nº. 8, 28004. [www.es.amnesty.org](http://www.es.amnesty.org). 902 119 133

Tus datos personales serán tratados en un fichero automatizado y confidencial de Amnistía Internacional. Recibirás información sobre nuestras campañas, acciones urgentes y otras propuestas de colaboración con nuestra organización, otorgando tu consentimiento estos efectos. Puedes acceder a, rectificar y cancelar tus datos mediante escrito dirigido a: Amnistía Internacional, C/ Fernando VI, nº. 8, 28004 Madrid (Ref. Protección de datos).  No autorizo el envío de información sobre AI (si marcas la casilla, esta opción prevalecerá).



© Atefan Amberegg



© Amnistía Internacional

Cuando Amnistía Internacional tiene noticia de que una o más personas se encuentran en extrema situación de riesgo, activa una red integrada por decenas de miles de personas en todo el mundo, que aúnan su capacidad de presión enviando cartas, faxes y mensajes de correo-e lo más rápidamente posible al país de que se trate.

La primera Acción Urgente se emitió en 1973, en defensa de un profesor brasileño, Luiz Rossi, que corría grave riesgo de ser torturado.

Las autoridades no permitían a sus familiares visitarlo... hasta que empezaron a llegar cartas. Aunque no se volvió a saber de muchas personas puestas bajo custodia policial durante el régimen militar brasileño, Rossi fue finalmente puesto en libertad en octubre de ese 1973.

Hay otras conocidas figuras en favor de las que se han emitido Acciones Urgentes, como Vaclav Havel o la premio Nobel de la Paz Aung Sang Suu Kyi, pero la mayoría de los llamamientos que envían colaboradores y simpatizantes de Amnistía Internacional se escriben en favor de hombres y mujeres comunes y corrientes, a veces incluso niños, para quienes no caer en el olvido puede llegar a significar la frontera entre la vida y la muerte.

Amnistía Internacional ha podido comprobar que en aproximadamente una tercera parte de los casos se ha producido una mejora en la situación de las víctimas. Un llamamiento rápido es una de las cosas más efectivas que puede hacer un simpatizante individual para ayudar a quienes corren peligro de sufrir torturas o malos tratos, o a presos cuyas vidas están amenazadas.

[www.actuaconamnistia.org](http://www.actuaconamnistia.org)